

1998-Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 25 SET. 1998

VISTO:

El Expediente N°01368-R-98; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes del Área Economía;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N° 141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N° 001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos, en que en una primer etapa concursarán docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas ha presentado para el Área, una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las alta de los docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral afectados por este concurso, se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo, correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo, de manera de poder proceder en consecuencia con lo reglamentado por la Ordenanza N° 014/97;

Que en acto plenario se mociona aprobar la propuesta;

Que puesto a votación en acto plenario, se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Economía, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

Artículo 2º: ESTABLECER el período de inscripción desde el 7 de diciembre de 1998 hasta el 21 de diciembre de 1998.

Artículo 3º: ESTABLECER que las Unidades Académicas sedes del cargos docentes concursados, recibirán la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 09:00 hs. Hasta las 16:00 hs.

Artículo 4º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.

126

ES COPIA

1998, año de los
municipios

Artículo 5º.- CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos por el Consejo Superior - en base al dictamen de los tribunales - en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los código :

- a) Cargo Docente Código G 229/40
- b) Cargo Docente Código G 227/44
- c) Cargo Docente Código GI 227/04
- d) seis horas de la UACO
- e) Cargo Docente Código C 227/35
- f) Cargo Docente Código C 228/08

Artículo 6º.- ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso por tres (3-) días corridos, para los Profesores en un diario de circulación nacional y para los Auxiliares de docencia en un diario local.

Artículo 7º.- SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, las Ordenanzas Nros. 014/97 y 020/98; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza Nº 016/98.-

Artículo 8º.- TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Ab. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

126

ES COPIA

"1998 - Año de los
Municipios"

ANEXO

a) Dedicación Simple- Categoría Adjunto- Area Economía.

Orientación Seminario Final (Formulación y Evaluación de Proyectos). Para la Unidad Académica Río Gallegos.

b) Dedicación Completa-Categoría Adjunto- Area Economía

Orientación-Economía General. Requiere acreditar categoría de investigador, antecedentes y experiencia en el área de Investigación en "Desarrollo Regional e Integración Binacional en la Patagonia Austral" Para la Unidad Académica Río Gallegos.

c) Dedicación Completa - Categoría Adjunto - Area Economía.

Orientación.-Economía II.Requiere acreditar categoría de investigador, antecedentes y experiencia en el área de Investigación en "Desarrollo Regional e Integración Binacional en la Patagonia Austral" Para la Unidad Académica Río Gallegos.

d) Dedicación Simple- Categoría Adjunto- Area Economía.

Orientación Formulación y Evaluación de Proyectos. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.

e) Dedicación Completa- Categoría Asistente- Area Economía.

Orientación -Economía II.Requiere acreditar categoría de investigador. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.

f) Dedicación Parcial- Categoría Asistente- Area Economía

Orientación- Formulación y Evaluación de Proyectos. Para la Unidad Académica Caleta Olivia.

Los Tribunales de los Concursos estarán integrados por:

Formulación y Evaluación de Proyectos:

| | | |
|------------|------------------------|------|
| Titulares: | Dr. Hugo ARRILLAGA | UNL |
| | Dr. Ernesto ZAMBRINI | UNLP |
| | Lic. Ricardo GUTIERREZ | UNS |
| Suplentes: | Dr. Miguel ASENSIO | UNL |
| | Dr. Héctor LAROCCA | UBA |

Economía General:

| | | |
|------------|------------------------|-----|
| Titulares: | Lic. Ricardo GUTIERREZ | UNS |
| | Dr. Hugo ARRILLAGA | UNL |
| | Dr. Miguel ASENSIO | UNL |
| Suplentes: | Dr. Luis DI MARCO | UNC |
| | Lic. Alicia PEREZ | UNS |

Economía II:

| | | |
|------------|------------------------|-----|
| Titulares: | Lic. Luis DI MARCO | UNC |
| | Lic. Ricardo GUTIERREZ | UNS |
| | Lic. Miguel ASENSIO | UNL |
| Suplentes: | Dra. Hada PERONA | UNC |
| | Lic. Alicia PEREZ | UNS |